



*Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ:0000099/2021

LUJÁN, 16 DE DICIEMBRE DE 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 027/21, relacionada con la adquisición de materiales y contratación de mano de obra para reponer el tendido de cables del Campo Experimental de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico el Director de Servicios Generales solicita la realización de un servicio de tendido de cables subterráneos en el Campo Experimental UNLu.

Que esta solicitud surge de los hechos de vandalismo de público conocimiento.

Que dada las circunstancias y la altura del año no es posible realizar un llamado.

Que el Director de Servicios Generales adjunta un presupuesto de la firma Materiales Eléctricos Integrales de Avanzada S.R.L. donde se incluyen materiales y mano de obra.

Que es necesario dar una rápida solución al problema planteado.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que se cursa por el presente, relacionado con la adquisición de materiales y contratación de mano de obra para reponer el tendido de cables del Campo Experimental de esta Universidad que obra registrado como Contratación Directa N° 027/21 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un monto estimado total de gasto de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 16/100 (\$392.751,16).



EXP-LUJ:0000099/2021

*Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria*

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Materiales Eléctricos Integrales de Avanzada S.R.L. , los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Contratación Directa N° 027/21, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 16/100 (\$392.751,16) .

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al señor Marcos Galeano como certificante de la factura por los materiales y la realización del trabajo en conformidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000099/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:687/21